

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT. 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CORRESPONDENCIA	FEA1-001 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 1 de 1
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTION PÚBLICA MUNICIPAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

ACTA DE REINICIO No. 1
AL CONTRATO No. MC-MA-035-2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ARCABUCO – BOYACÁ
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL NIT. 901529840-0 REPRESENTANTE LEGAL CESAR ARBEY PEÑA MONROY C.C. 1.073.175.280
SUPERVISOR:	CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA Secretario de Planeación e Infraestructura
OBJETO:	“ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS - PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACA”
VALOR:	Treinta y seis millones, cuatrocientos mil, pesos (\$36.400.000) M/cte.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	TREINTA Y UN (31) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE LA SUSPENSION No.1	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	DIECISÉIS (16) DE ENERO DE 2025

En Arcabuco – Boyacá, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2025, se reunieron, **CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.465.824 expedida en Bogotá, Secretario de Planeación e Infraestructura en calidad de Supervisor y **CESAR ARBEY PEÑA MONROY** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.073.175.280, representante legal de **FUNDACIÓN ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL**, con el propósito de efectuar la presente acta de reinicio de acuerdo a los siguientes considerandos:

- Que el día 11 de diciembre de 2024 se suscribió el contrato No. MC-MA-035-2024 el cual tiene por objeto “ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS - PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACA”

 <p>MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA</p>	<p>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>CORRESPONDENCIA</p>	<p>FEA1-001 VERSION: 0</p>
		<p>FECHA: 02/01/2017 Página 1 de 1</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	<p>GESTION PÚBLICA MUNICIPAL</p>
<p>MACROPROCESO</p>	<p>PROCESO</p>	<p>SUBPROCESO</p>

- Que el contratista mediante escrito de fecha 23 de diciembre de 2024 solicito la suspensión del contrato, manifestando que dada la época de fin de año la composición de la fracción de residuos sólidos presenta alteraciones significativas durante la época decembrina y eso afecta la calidad de la toma de muestras generando incrementos atípicos a los valores afectando la producción per capital
- Que luego de un análisis de la solicitud se acordó suspender el contrato por un plazo de veinte (20) días calendario plazo que se cumplirá el 16 de enero de 2025.
- Se requiere reiniciar el contrato dado que la época decembrina a finalizado y el flujo de personas visitantes se ha normalizado, esto garantiza que la toma de muestras y analices que se requieren dentro de la ejecución del contrato sean verídicos y efectivos para realizar la actualización de esta herramienta de planificación.

ACUERDAN

1. Realizar el inicio del **CONTRATO No. MC-MA-035-2024** el cual tiene por objeto **“ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS - PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACA”**.
2. La presente acta no generara lucro cesante ni daño emergente para las partes firmadas del contrato.
3. El contratista se compromete a realizar la respectiva actualización de pólizas.
4. Una vez reiniciado el contrato el plazo de ejecución es de cuatro (04) días calendario los cuales finalizan el día diecinueve (19) del mes de enero del 2025.
5. La presente actuación no altera el objeto ni el alcance del contrato.

Para constancia, se firma en original por los que en ella intervinieron, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2025.

CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

CESAR ARBEY PEÑA MONROY
CC. No. 1073175280
R/L de FUNDACIÓN ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL